11

le

a,



#### FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880. Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y

De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'55 m. y 5'15 tarde. De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t. De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

## 1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.— Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Anuncios á cinco centimos de peseta la línea.

OFICIAL.

ciones siguientes: Gobierno de provincia. Estado del precio medio alcanza-

El Boletin Oficial núm. 2.267 contiene las disposi-

do por los artículos de consumo que se ralacionan. Estado demografico-sanitario correspondiente á la 32.º

semana y término de la capital.

Administracion económica — Anuncios referentes á las personas que se crean con derecho a un bosque en la isla de For-mentera denominado «Bosch del Rey» y un prado en la de Ibiza parroquia de Jesus conocido por el de «las monjas»; para que presenten los documentos que lo acrediten pues de no verificarlo se declararán Mostrencos.

Circular referente al 1 p 8 sobre el producto de Minas. Banco de España.—Anuncio de los dias y horas en que

permanecerá en los pubblos los cobradores. Ayuntamiento de Estullenchs.-Terminado el reparto de consumos, cereales y sal, estara de manifiesto en secretaria.

Juzgados de 1.ª instancia.—Et de la Lonja.—Edicto anun-

ciando nueva subasta de una finca situada en Pont d' Inca. El de la Catedral.—Anuncia la subasta de unas casitas si-

tuadas en la calle de Campo Santo. El de Mahon.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á la herencia de los hermanos D.ª Catalina y don

Francisco Llambías y Riola.

La secretaría del de la Lonja.—Publica una sentencia de

un espediente de terseria.

Juzgado Municipat de la Lonja.—Nacimientos registrados en la 1.ª decena de Agosto. Defunciones igualmente registradas en el mismo período. E. M. del ejército.—Anuncia la subasta de un caballo

Comandancia de Marina.—Tercer edicto emplazando al dueño de un falucho apresado al 28 de Noviembre.

Crédito Bulear. - Anancia el estravio de un rec. bo talonario para su presentacion ó la estension del duplicado.

La Gaceta del dia 21 contiene las siguientes disposi-

Fomento. - Decretos admitiendo á don Pascual Gayangos la dimision del cargo de director general de Instruccion pública, y nombrando para el mismo cargo á don Juan Facun-

Orden concediendo al ayuntamiento de Villanueva de Gomar, provincia de Avila, la subvencion de 4.421 pesetas 52 céntimos para la construccion de una escuela de niños y

niñas y habitaciones para profesores.

Gobernacion — Orden aprobando la suspension del ayuntamiento de Paraleda de San Roman, decretada por el go-

La del dia 22:

Fomento.—Orden desestimando la demanda presentada por don Francisco Arenal contra la real orden de 22 de Febrero último, que confirmando un decreto del gobernador de Vizcaya, declaró fenecido el expediente del registro minero

denominado Primera, término de Somorrostro.

—Otra adjudicando à don Miguel Muruve la concesion del ferro-carril de Segovia à empalmar con el de Madrid à valladolid en Medina del Campo.

—Otra abriendo concurso público con objeto de oir las proposiciones que se presenten para la publicacion por dos años de la Gaceta agricola.

## EDITORIAL.

## (CUIDADO!

Con este título vemos en El Demócrata un artículo en el que nuestro colega unionista, aficionado á pintar las cosas á su gusto, hasta pretende demostrar que cuando hablámos ayer de contradicciones, errores y debilidades, éramos nosotros los que nos contradeciamos, y heríamos al Sr. Pí y Margall al mismo tiempo que á otros antiguos federales, hoy conservadores unos, otros Progresistas, otros ni progresistos ni conservadores ni de nombre conocido y todos unitarios é inconsecuentes.

No hay tales contradicciones en nosotros ni hemos atacado al Sr. Pí y Margail.

Los Gobiernos de 1873 primero, y despues las Córtes, opusieron obstáculos al establecimiento de la federación. ¿No es esto una verdad evidente? ¿Y qué federales con la contración de la federación. les se propusieron, procuraron y consiguieron al fin hacer imposible la República federal? ¿Fué el Sr. Pi y Margall que un dia, y otro dia, y todos los dias exigia la presentacion y discusion del proyecto constitucional, ó aquellos que llamándose federales, como Carvajal, Castelar, Salmeron y otros, se conseguaron en en cuerro y Castelar, Salmeron y otros, se consagraron en cuerpo y alma á contrariar en todo y por todo al jefe de los federalistas, suscitando inútiles discusiones, provocando conflictos y suspendiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes à bian companyadiendo al fin las sesiones de las Cortes tes, ò bien sorprendiendo al partido y á todo el país con una desercion inexplicada ó inexplicable? Esto se ha discutido ya bastante, y no hay para qué volver sobre el

El Sr. Pí y Margall dijo, en efecto, estas palabras; El Sr. Pí y Margall dijo, en efecto, estas palabras; El primer tiro que se dispare entre republicanos, causará la muerte de la República. Queria, por lo tanto, la union de los republicanos, que erán entônces únicamente los federales, y á esa union sacrificó su tranquilida l y hasta al o del prestigio que gozaba entre todos nosotros. ¿Queria para el Gobierno la coalicion con los radicales?

Flaco de memoria es nuestro colega, cuando olvida que Pí y Margall fué el que exigió el ministerio homogéneo y el que el 23 de Abril estuvo al frente del partido contra los rebel les de la plaza de los Toros. Por fué causaquen más que hizo, ó dejo de hacer el Sr. Pi, fué consecuencia de la forma en que vino la República y de los compromisos necesarios que para su proclamacion contragimos todos, más ó ménos directamente.

¿Pero á qué nos viene con estos reparos El Demócrata? Puede saber perfectamente, si quiere, cómo sus amigos defendian en Málaga la union de los republicanos. Pregunte por aquel czar, emperador, dictador, rey ó kalifa que paseó su majestad por la hermosa Andalucía, y hallará contestacion satisfactoria, respuesta cumplida.

Por último, El Demócrata quiere hacer ver que nos contradecimos cuando, al comparar á Castelar con Gambetta, afirmamos que éste es progresista y desea ó propone, por lo ménos, reformas favorables al trabajador, y al mismo tiempo el desenvolvimiento, en toda su amplitud, de los principios democráticos. De estas afirma-

plitud, de los principios democráticos. De estas afirmaciones levanta acta El Demócrata, y dice:

Esto ya es algo, y tan larga cita bien merece la indulgencia de nuestros lectores, que tendrán ocasion de ver cómo sin el pacto se puede afirmar la República, desenvolviendo y aplicando en toda su amplitud los principios demócraticos» y como, sin el pacto tambien y dentro de la República se pueden prometer «reformas que favorezcan al pueblo trabajador.»

No vemos la costada, y dispense nuestro, colega

No vemos la... tostada, y dispense nuestro colega esta frase familiar. Por qué afirmamos que Gambetta tiene los propósitos citados, tafirmamos más sinó que la politica del republicano francés es más generosa, más levantada, más democrática que la del jefe de los posibilistas? Nosotros hemos dicho y repetimos que, sin la fodera inon polar modo, de que sean variada los deservafederacion, no hay modo de que sean verdad los derechos democráticos, ni firme garantía para las públicas libertades, y por consecuencia, creemos que no conse-guirá Gambetta realizar sus propósitos con el mitarismo, con la centralización política, con el anacrónico jacobinismo en que se inspira.

Estamos, por lo tanto, en nuestro camino, en el verdadero camino, tan diferente del que sigue El Demócrata, que no vá más que á la confusion y al desbarajuste, ó á ninguna parte que es lo más cierto, en nuestro inicio

Nosotros defendemos la democracia con todos los de-mócratas; pero como la democracia necesita forma, or-ganizacion é instituciones, y como nosotros queremos la federacion que tiene su fundamento en los principios democráticos y en su necesario complemento, miéntras otros son unitarios, conservadores, centralistas ó nada, por esto queremos tambien el deslinde, la separacion, personalidad propia á fin de evitar corruptoras mistificaciones ó incomplementos de la corruptora de la conservadore. caciones é inmorales trasiegos, favorables solamente á los excépticos y logreros; y para que el país sepa respecto de todos á que atenerse. Lo mismo defendian los hombres de Et Demócrata cuando eran posibilistas y cuando eran intransigentes cantonales. Hoy defienden una democracia sin olor, color ni sabor, esto es, no defienden nada, y por esto no estamos, ni podemos estar

Ya ve El Demócrata cómo es él el que debé andar-se con cuidado al escribir sin tener buena memoria, ó nó conociendo bien los hechos.

Pablo Correa y Zafrilla. (De La Vanguardia.)

## NOTICIAS.

## CORREO DE AYER.

ELECCIONES.

Resúmen de las tres candidaturas para diputados á Córtes por la circunscripcion de Maerid. Candidatura ministerial. 

TEGEOR GONVERGIONALES.	iozoi	DB .A	Ting	1-	Buesan	
ador.	9799817	Mink - B	1000	STEEL		
Señor marqués de Aguilar d	e Car	npoó		-	. 2.758	
D. Rafael Reig	STOLES	18131	P. S. Co.		2 609	
D. Pio Bermejilio	13(1)(5)	1.50		•	. 2.518	
Candidatura co						
D. Francisco Romero y Robl	edo			BI	. 1.447	
D. Autonio Canovas del Casi	tillo.				1 411	
T. Transisto Itouriguez Avi	al	Edward Co.	the said	40.00	1 096	
D. Federico Luque. D. Ramon Campoamor.	Will Tale	1105			. 993	
D. Ramon Campoamor					. 958	
Candidatura democra	ática-	progr	esis	ta.		
D. Eugenio Montero Rios					1 200	
D. Manuel Ruiz Zorrilla.	NAME OF				1934	
D. Nicolas Salmeron v Alons	10				1 154	
D. Jose Echegaray	15000	BANK			1 093	
D Laureano Figuerola.	a market				1014	
D. Eduardo Chao					. 751	
Candidatura de	come	ercio				
D. Gabriel Rodrig tez D. Domingo Peña Villarejo.	Pol-	-	90		1 095	
D. Domingo Peña Villarejo.	%) 8g	01. 3	124	.ne	827	
Segun nuestras noticias, reco	poida	s en	log	CAL	ntroe of	cia-
les y circulos politicos, compro	badas	ade	má	8 CC	n nues	trog
telegramag nuodon dina	124 -5	Same.	1		- 11405	01.00

egramas, pueden darse por elegidos diputados los siguien-

Alicante.—Sres. Maissonnave, posibilista; Arroyo y Viu-Granada.—Sres. Almagro, posibilista; Perez del Pulgar y Gosalvez, adictos.

Badajoz.—Sres Molano, duque de Huéscar, adictos; Baselga, progresista democrático; este último ha derrotado al Sr. Salmeron. Fregenal.—Sr. Lora adicto.

Castuera.—Sr. Blanco, adicto, en lucha con el Sr. More-

no Nieto, conservador. Llerena.—Marqués de Valdeterrazo, adicto. Almendralejo .- D. Abdon Salamanca, adicto. Villanueva de la Serena.—Sr. Fernandez Daza, adicto. Mérida.—Brigadier Castro, adicto. Arévalo.-D. Jorge Montalvo, adicto.

Segovia.-D. Hipolito Finat, conservador; dorrotado don Meliton Martin, adicto

Menton Martin, adicto
Arenas de San Pedro. —D. Zólio Perez, adicto.
Piedrahita. —D. Francisco Silvela, conservador,
Soria. —D. José Canalejas y Menendez, demócrata independiente; derrotado Hernandez Prieto, adicto.
Sevilla. —Circunscripcion: Fabié Alcaide, Albareda, adictos, Sanchez Bedoya, conservador; derrotado Cayena. Marchena.—Sr. Candan, adicto.

Moron.—Sr. Corbicho, adicto. Utrera.—Sr. Surga, adicto. Carmona.—Sr. Bermudez Reina, adicto. Carmona.—Sr. Bermudez Reina, adicto.
Sanlúcar.—Sr. Sriva, adicto.
Guipúzcoa.—Por la capital, Sr. Bagredo, adicto.
Vergara.—Sr. Monterron, adicto.
Azpeitia.—Señor conde de Narros, union católica.
Tolosa.—Sr. Gorostequi, adicto; derrotado aquí tambien

el baron de Sangarren, carlista.

Barcelona.—Sr. Castelar, Sres. Baró, Fabra, y Rogel y Vidal, adictos los tres últimos, y Sr. Marsent, conservador.

Albacete.—Marqués de Salamanca, adicto.

Guadalajara.—Sr. Rodriguez Correa, adicto.
Brihuega.—Sr. G. nzalez Blanco, adicto.
Almansa.—Sr. Sagasta (D. José), adicto.
Béjar.—Sr. Rodriguez Yagüe, adicto.
Montillo.

Montilla.—Señor ma qués de la Vega de Armigo, adicto; derrotado el marqués de Cabra, conservador.

Toledo.—Capital.—Sr. Perez Caballero, adicto.
Orgaz.—Sr. Moret, demócrata independiente.
Illesca.—Sr Recio, adicto.
Ocaña.—Sr. Gonzalez (D. Venancio). La Palma.—Sr. Leigonier, adicto.

Cambados.—Sr. Orense, adicto.
Ledesma.—Sr. Aparicio, adicto.
Ciudad Rodrigo.—Sr. canchez Arjona, adicto.
Huéscar.—Sr. Carreño, adicto. Vitigudino. - Marqués de Flores Avila, adicto.

Múrcia.—Circuscripcion.—Sr. Pagan (D. Pedro) y Gomez Diez, adictos, Gonzal-z Conde, conservador.

Mula.—Sr. Estruch, adicto. Cieza.—Sr. Cánovas del Castillo. Quintanar.—Toledo.—Sr. Gonzalez (D. Alfonso), adicto. Córdoba.—Circunscripcion.—Sre. Castellanos y Garijo, adictos, Isasa, conservador. Posadas.—Sr. Calvo, adicto.

Lucena.—Sr. Chinchilla (D. Juan), indefinido. Castrojeriz.—(Búrg s).—Sr. Alonso Martinez, adicto. Baza.—(Granada).—Sr. Aravaca, adicto. Baza.—(Granada).—Sr. Aravaca, adicto.
Huesca.—Castelar, posibilita.
Valverde.—Conde de Gomar, adicto.
Sorbas.—D. Cárlos Navarro y Rodrigo, adicto.
Vera.—D. Juan Anglada, posibilista.
Berga.—D. Miguel Trillo, adicto.
Balaguer.—D. Francisco Martinez Brau, adicto.

Lérida.—Conde de Torregrosa, adicto. Solsona. - D. Manuel Azcarraga, adicto. Borias .- Sr. Huet, adicto.

Cervera.—Sr. Alonso Martinez, adicto. Burgos.—Circunscripcion.—Sre. Gonzalez Marron, y Alonso Martinez, adictos; Lopez Dóriga, conservador.

Castrogeriz.—Sr. Alonso Martinez, adicto.
Aranda de Duero.—Sr. Martinez (D. Manuel), adicto.
Micanda de Ebro.—Brigadier Salcedo, conservador.
Villatranca de Panadés.—Planas y Casal, conservador. Igualada.—Bartolomé Godó, adicto.

Malaga.—Capital.—Davila, adicto; Valleumbroso, adicto, Canovas del Castello, conservador.

Archidona.-Riaño, adicto. Coin.-Lopez Dominguez, adicto. Campillos.—Risueño, adicto.
Ronda.—Rodriguez de los Ríos, adicto. Tsrrox.—Láa, adicto. Velez-Malaga.—Rute, adicto. Antequera.—Romero Robledo, conservador. Gaucin.—Carvajal, demócrata.

Jaen.—Capital.—Conde de Santovenia, adicto; Santa Ola-

lla, independiente; Abril, consesvador.
Villacarrillo.—Navarro y Rodrigo, adicto.
Ubeda.—Marqués de Ahumada, adicto. Martos.—Leon y Llerena, adicto. Baezá. - Acuña, adicto. Loja.-Marfori, conservador. Alhama.—Zayas, adicto.
Orgiva.—Carvajal, adicto. Albuñol.—Arroyo, adicto. Motril.—Esteve, adicto. Sigüenza.—Sr. Ruiz Martinez, adicto.

Mohna.—Sr. García Martin, independiente. A a ena.—D. Sebastian García Ramirez, adicto. J c ..—Sr. Gavin, adicto. Boltaña.— D. Ramon la Cadena, adicto. Fraga.—Sr. Coll y Moneasi, adicto.
Barbastro.—D. Estanislao de Antonio, adicto.
Sariñena.—D Salvador Bayona, adicto. Corcubion. - D. José Nido, adicto.

Santa Maria de Ortigueira. - D. Donato Villanovo, adicto. Puentedeume. - D. Daninel Rodriguez adicto.

Ferrol.—D. Nicasio Perez, adicto. Santa María de Ordenes.—D. Pedro Calderon y Herce,

Arzúa.—D. Benito Hermida, adicto. Cuenca (capital.)—D. Leandro Rubio, adicto,
Tarancon.—D. José Goyeneche, adicto.
San C'emente,—D. Manuel Becerra, democrata. Motillá.—D. Manuel N. de Haro, adicto. Cañete.—D. Casildo Arribas, adicto. Huete.-Conde de Cervera, adicto. Gerona (capital.)—D. Felipe Ameller, adicto.
Puigcerda.—Sr. Maciá y Bonaplata, adicto.
Olot.—D. Pedro Diz Romero, adicto La Bisbal.—D. Antonio Sala, adicto. Figueras.—D. Enrique Enrich, adieto.
Vilademunt.—D. José Alvarez Mariño, conservador.
Torroellas —D. Alberto Quintana, adicto. Dolores.—D. M. Gonzalez Llana, adicto.
Arenys de Mar.—D. Enrique de Orozso, adicto.
Mataró.—D. J. Taulina, adicto. Granollers.—D. Antonio Ferratjes, adicto. Gracia.—D. Vicente Romero, adicto. Manresa.—D. José Más y Martinez, adicto. Cáceres (capital.)—Marqués de la Mina, adicto. Alcántara —D. Jacinto Búrgos, adicto. Coria.—D. Julian Zugasti, adicto. Hoyos.—Sr. Gonzalez Fiori, adicto. Plasencia — D. Ramon Cepeda, demócrata. Cádiz.—Capital: D. Cárlos Batista y D. José de la Vega,

Almaden.—D. Luis Felipe Aguilera, demócrata. Alcazar.—D. Ramon Baillo, adicto. Almagro.—General Soria Santa Cruz, adicto.
Montilla.—Marqués de la Vega de Armijo, adicto.
Cabra.—D. Juan Ulloa, demócrata.
Coruña.—Capital: Sres. Linares Rivas y Moral, adictos, y

Alsina, demócrata.

Duros.—D. Manuel Batanero, conservador. Noya — D. Antonio Romero Ortiz, adicto. Padron.—Gasset y Artime, democrata. Santiago .- D. Adolfo Torrodo, adicto.

## PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 19.—El Sr. Gambetta ha dirigido un manifiesto à los electores del distrito de Belleville.

Declara en él que su lema es siempre adelante, pero sin

sacudimientos ni violencias» y jamás hacia atras. Esta es tambien vuestra divisa

Londres 20.-El Dally News, dice esta mañana que los comisarios inglés é italia no encargados de la cuestion de limites han sido secuestrados cerca de la frontera del Epiro por unos bandidos que piden 40.000 libras esterlinas (4.000.000 reales) de rescate. El Times refiere de otra manera el hecho.

Dice que el comisario inglés fué atacado por una partida de bandidos, y que estos fueron rechazados despues de un encarnizade combate en el cual fué muerto el comandante de la fuerza turca que escoltaba á dicho funcionario.

Hizo en cambio repetir la «Polaca de concierto,» de Chopi: la sinfonia de Tutti in maschera,» de Pedrotti, y el «Ave Maria,» de Gounod.

La concurrencia mny numerosa.

Paris 20.—La semana próxima se publicará el decreto variando un gran numero de jueces de paz nombrado en su reemplazo personas de probada consecuencia republicana.

El gobierno esta firmemente resuelto á que no quede ningun funcionario público que no este completamente identificado con el actual órden de cosas.

Los cambios que se proyectan en el personal de embaja-das y legaciones serán tambien de importancia.

Los intransigentes atacan diariamente á Gambetta por no haber aceptado la invitacion que le hicieron varios radicales de discutir en público con ellos sobre el programa

Los amigos de Gambetta dicen que en la próximo campa-na parlamentaria propónese éste abordar la cuestion social para reformar la suerte de los obreros, proponiendo la crea-cicn de cajas de retiros para los trabajadores jubilados y

otras medidas encaminadas á hacer más equitativo el reparto del producto del trabajo.

Berna 20.—Adelantan las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y Suecia à pesar de la grande oposicion de los representantes la confederacron helvética à que se aumenten los derechos de sus productos al ser importados en Francia.

Se cree que se adoptará una fórmula que con cilie los intereses de ambos paises.

Londres 20.—Se ha reproducido la agitacion en Irlanda en vista de la ley aprobada por el Parlamento, que los arrendatarios juzgan insuficiente para remediar el mal.

Se prepara grandes manifestaciones en este sentido. Paris 20.—Los despachos oficiales de la Argelia pretenden que renace la confiauza en la provincia de Orán en vista de las medidas militares que se han adoptado alli y de la situacion de las tribus independientes, que aparecen cada vez menos dispuestas á lanzarse á nuevas aventuras.

Apesar de esto se trata de envíar en breve nuevos refuerzos de tropas á la Argelia.

Hasta el mártes próximo no se podraán conocer los resultados exactos de las 548 elecciones que deben verificarse en Francia y la Argelia.

Las siete restantes correspondiente á la Martinica, Guadalupe, Beumon y Conchichina no podrán ser conocidas hasta dentro de unos dias.

Santander 20.-A las nueve de esta mañana procedente de Colon y escalas, ha fondeado en este puerto el vapor «Sechatelier» de la compañia general trasatlántica, habiendo desembarcado 2021 bultos de mercancias.

Paris 20 - Segun telegrama de Saida la division y la impotencia entre las tribus dicidentes se acentuan más cada dia, no ciendo de temer ninguna nueva incursion.

Continuan los preparativos para la especicion que el próximo otoño se ha de verificar contra Figuio.

Argel 20 -Hoy ha fondeado en el puerto la escuadra francesa acorazada.

Paris 21.—Con grande animacion han comenzado esta mañana en Francia las elecciones generales de dipu-

Hasta ahora no se sabe que se haya turbado el órden en parte alguna.

Se cree que el número de electores que tomarán parte en la votacion excederá en mucho al de las anteriores

Se hacen diversos cálculos sobre el resultado elec-

Se cree que en mas de cien distrites habrà que proceder à nuevas elecciones el 4 de Setiembre próximo por

Varios prefectos han dirigido ayer comunicaciones á los periódicos negando en absoluto el fundamento del rumor que ha corrido acerca de la proxima movilizacion del ejér-

Se dice que dentro de poco será un hecho la renovacion del tratado de comercio entre Francia y Portugal, pues están á punto de ser zanjados satisfactoriamente algunos puntos de detalle que han surgido en las últimas negocia-

Nueva York.—Los periódicos de esta ciudad publican las siguientes noticias de Santo Domingo del 2 de Agosto. El Gobierno mandó prender el 29 de Julio à los generales Ramon Perez y Julio Frias y tres oficiales mas partidarios de Alvarez, los cuales fueron fusilados el mismo dia en el cementerio, á pesar de las súplicas del clero y del cuerpo

Un considerable número de personas asistió á la ejecucion—Tambien fueron fusilados el 2 de este mes otros ocho partidarios de Alvarez.

Se asegura que Guillermo desembarcó en Santo Domingo procedente de Puerto Rico con algunos partidarios. Los españoles temen por su seguridad individual y piden al Gobierno español que mande buques de guerra para protejerlo en caso de necesidad.—La fiebre amarilla, segun dicen los periodicos de Nueva York, toma un carácter grave.

Lisboa 21.—De 147 diputados, la oposicion tendrá á lo mas veinte.—Las elecciones se verifican en todo Portugal con el mayor orden.

Paris 21.—Las elecciones en esta capital se han verificado con la mayor tranquilidad. En Belleville, grande afluencia de electores y el orden mas completo. Se esta procediendo en este momento al escrutínio.

Paris 21 (tarde.)—El señor Gambetta ha sido elegido diputado en la primera circunscripcion de Belleville por 49 vo-

En la segunda circunscripcion ha resultado empate. No se conoce aun ningun resultado de los departamen-

Paris 21.—Despues de un nuevo recuento en la segunda circunscripcion de Paris, donde se cree habia empate, ha re-

sultado elejido tambien el señor Gambetta. Faltan detalles de los resultados totales: pero á juzgar por las noticias que se empiezan á recibir los republicanos

tendrán una gran mayoria. Carlsruhe 21.—La Gaceta de esta capital desmiente en

absoluto el rumor de que se trate de erigir en reino el gran ducado de Baden.

Tunez 21.—Se ha verificado en Susa la ejecucion en horca del criminal que asesinó á un ciudadano maltes, habiendo sido paseado por la poblacion con la cuerda en el cuello y las manos atadas.

## LOCAL.

Nuestro partido tiene la honra de haber anunciado ántes de las elecciones cual es la conducta digna que debian observar los partidos sérios.

Hemos tenido la desgracia de encontrarnos solos en tan buen camino. Los que en todos los tonos han predicado la necesidad de unirse contra el enemigo comun, no han vacilado en unirse con él para batir al partido republicano federal.

Ha sido un pe queño tres de Enero. Han sido consecuentes en la traicion.

Los amigos del consecuente constitucional don Gerónimo Rosselló se limentan de que El Democrata llame á los interventores de oposicion de Lluchmayor, correligionarios suyos, cuando los tales interventores y

la fraccion que representan no conocen á los progresistas mas que por conducto de los aludidos amigos de don Gerónimo Rosselló.

Las noticias electorales que hemos recibido de la Peninsula asignan una gran mayoria de diputados

Dada la máquina cual está montada el resultado era de antemano conocido.

À muchos electores se les ha ocurrido, en vista de lo que ha pasado en las elecciones, que mas le valiera al gobierno nombrar diputados de Real órden, en vez de apelar á los medios empleados.

«El Demócrata» agradece á «El Isleño» las manifestaciones que ha hecho á favor de su candidato, lamentándose de que la prensa de Palma no acostumbre á hablar claro.

En esto anda equivocado El Demócrata.

Nosotros hemos hecho manifestaciones idénticas á las de Et Isleño. Lo que hay es que las hemos hecho extensivas á otros y al colega progresista no le conviene hacerse cargo de ellas.

En Sóller se celebró una reunion á la que asistió el Sr. Mesa acompañado de un empleado de Estadística. El tal empleado prometió rebajar la contribucion á los electores en cámbio de votos.

¿Quién es ese empleado que promete rebajar contribuciones?

ro

10

Una representacion del partido progresista estuvo el sábado á la madrugada en casa del Sr. Mesa para proponerle algunos arreglos.

Esta noticia bien vale una docena de los calcetines à que alude Et Demócrata.

Bien puede uno prescindir de calcetines.

De lo que no es posible prescindir en política es de la lealtad y de la franqueza.

El pueblo de Campos ha realizado durante las últimas elecciones, un acto verdaderamente escanda-

Preciso es que el mal ejemplo no cunda.

Por nuestra parte estamos dispuestos á quitar la máscara á los farsantes.

Algunos influyentes vecinos de Algaida estuvieron anteayer en Palma, sin duda á cobrar el precio de su falaz conducta.

Sabemos que el «pollo» de Algaida se alaba de lo que no tiene alabanza. Lo que debe hacer el pollo es andar con cuidado puesto que tiene algunas cuentas pendientes con nuestro partido.

El candidato progresista Sr. Obrador estuvo el domingo último en Felanitx en cuya villa pronunció un discurso por el estilo de la famosa hoja suelta que repartió El Demócrata.

Despues del discurso vino el reparto á que hemos hecho referencia en otro suelto.

Esta noticia bien vale lo que costó la compostura de un reloj Losada.

Algunas personas se nos nan quejado de que los dependientes de consumos apostados en la muralla de mar impidan á los que acuden á aquellos sitios que se sienten alli.

Ignoramos la jurisdiccion que puedan tener los dependientes de consumos, pero sabemos positivamente, que si su conducta obedece á impedir que los matuteros hagan contrabando, se han lucido en su pretension.

En Felanitx la mesa se repartió los electores. Los progresistas formaban parte de la intervencion

y como es consiguiente cojieron la mayor parte. Ya puede El Demócrata tronar contra semejante

Leemos en «El Diluvio:»

«Ayer vimos que se circulaba una candidatura de Castelar, Marcet y Morayta, esto es, dos posibilistas y un conservador: nosotros no podemos creer en la seriedad de la misma porque para ello seria preciso que ò Marcet se hubiese vuelto demócrata, ó bien que Castelar y Morayta se hubiesen pasado con armas y bagajes á los conservadores y no es de esperar tanto por ahora.

La misma idea nos sugirió el ver candidaturas de D. Ramon Obrador y D. Enrique de Mesa y D. Mateo Gamundí, de D. Joaquin Fiol y D. José Cotoner.

Dicese que el famoso EL ó «Don Quinientos» de que nos habló el articulista de El Demócrata, no piensa, como este supuso, saludarle con una sonrisa, sino que viendo que en su retrato faltan algunas pinceladas que indiquen algo de certificaciones de quintas, de desaparicion de cortinajes, de cobro de collares para perros y de falsificacion de marcas de volatería, ha resuelto exigirle, no con la sonrisa en los lábios sinó séria-

mente como quien reclama una especialidad que le es exclusiva, que amplie dicho artículo con estos datos que contribuyen à caracterizarle y darle colorido, ó que de lo contrario escriba á su pié, como el célebre retratista de San Anton, el nombre de la persona retratada, porque no quede uno siquiera sin conocerle.

le

ra

ez

a-

sá ho

ri-

es-

pa-

sá

de

las

da-

· la

vie-

de

de

o es

ntas

o el

un

mos

a de

los

a de

e se

de-

ente,

eros

S.

cion

ante

a de

as y

erieue ó

iste-

gajes

ora.

is de

Iateo

» de

oien-

El Demócrata reconocerá que EL es una hormiguita de su casa, por mas vil que sea, y tiene derecho á ser retratado con todos sus atributos.

Los republicanos de Campos han sabido rechazar la influencia del clero, pero no han tenido la eutereza necesaria para sustraerse á las imposiciones del delegado del Gobernador en aquella localidad durante las elecciones pasadas. Il societa sob de ogaq le obnacilit

¡Que debilidad de carácter y que vergüenza!

Un empleado del gobierno se lamentaba de que no existiese ningun periódico que defendiera sus actos en esta provincia.

Los actos del gobierno en esta provincia no tienen

Ni la tiene tampoco el empleado á quien aludimos, en exclamarse, puesto que á él le consta que los periódicos de oposicion supieron cumplir como buenos cuando se le adjudicó una cesantía.

Ha aparecido estos dias un nuevo cometa, inmediato á la Osa mayor cuyo núcleo es de cuarta magnitud, le rodea una aureola más brillante que su centro; va seguido de una ráfaga ó cola de un grado de longitud; marcha en direccion O. con más velocidad que el que hace poco tiempo tuvimos ocasion de observar durante algunos dias.

Delante la casa en donde vive el Sr. Mesa tocó ayer noche una música varias piezas.

Nos pareció ser una serenata.

Ayer á las cinco de la tarde fué conducido á su última morada el cadáver de D. Miguel Estade y Sabater.

Un lujoso cortejo fúnebre acompañaba al finado asistiendo á este acto la música municipal y un gran número de amigos del difunto.

Referente à este consecuente liberal, dice El Isleño

«A las siete de la noche pasó ayer á mejor vida el consecuente liberal y estimado ciudadano D. Miguel Estade Sa-

Durante su larga vida ha sufrido trastornos y no pocos disgustos por la causa de la libertad y ha desempeñado cargos públicos honorificos, y en momentos de angustia para el vecindario supo mantenerse en su puesto de honor decidido

à sucumbir si necesario fuere.

La Alcaldia de Palma y la Presidencia de la Diputacion provincial han estado regentadas por este ilustre patricio en diferentes ocasiones, mostrándose siempre digno de la confianza que de sus paisanos mereciera.

Baja pues al sepulcro dejando en su nombre un modelo

de consecuencia y honradez. A las cinco de la t. rde se verificará hoy la traslacion del

cadáver al Cementerio rural de esta ciudad; y es seguro que el entierro será lucidisimo pues además de los muchos amigos que el Sr. E-tade deja, concurrirán sino en corporacion á lo ménos particularmente los individuos que componen la Diputacion y Ayuntamiento con todos los dependientes y empleados francos de servicio y ademas la música municipal.

Deseamos para el ilustre patricio el descanso feterno y para su familia la conformidad al desconsuelo que tan sensible pérdida le debe haber causado.

¡Viva la República! con esta inscripcion se vendieron las sandias en Barcelona, segun cuentan los periódicos de aquella localidad.

No acertamos á comprender la relacion que pueda existir entre las sandias y nuestra predilecta forma de gobierno que defendemos, pero en fin, admende en

Viva la República decian las sandias de Barcelona.

#### La candidatura de Biaritz ha sido derrotada. Lo sentimos de todas veras.

Pero sentimos mas aun que el Sr. Chao haya sido victima de la astucia del Sr. Martos.

Dicese que el Sr. Gutierres de la Vega ha sido elegido diputado.

¡Que buenos ratos y que interesantes conversaciones podrá tener en el Congreso con algunos de nuestros di-

Anteayer se levantó acta notarial de que ni en la Presidencia ni en la Secretaria de la Comision de Censo se habian recibido las actas certificadas de la votacion de Algaida, Campos, Lluchmayor y Marratxi que debian haber sido remitidas antes de las diez de la mañana del lunes. Y aigunos minutos despues, siendo muy cerca de las dos, á requerimiento del diputado señor Maura, se hizo constar en otra acta, que acababan de recibirse dichas actas con un oficio del Juez de 1.ª instancia á quien se habian remitido equivocadamente.

Siendo de absoluta necesidad el dejar libre el edificio de la Lonja, á fin de poderlo preparar para la Exposicion que en el mismo ha de tener efecto durante os dias en que se celebren las próximas férias y fiestas;

y con objeto de terminar la tómbola y darle mayor impulso á ser posible, á pesar de los magníficos resultados que está dando, pues solo puede permanecer establecida en dicho edificio un corto número de dias: La Comision de recursos ha creido conveniente rebajar el precio de los billetes como se hace público en el siguiente anuncio:

### JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FÉRIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Comision de tómbola — La necesidad de desocupar el edificio de la Lonja para colocar en el los objetos de la Exposicion que ha de celebrarse durante las férias, obliga à procurer la pronta realizacion y terminacion de la tómbola.

A este fin se ha acordado, que esta permanezca abierta solamente el juéves viérnes, sádado y domingo de esta semana, á las mismas horas anunciadas, y que los billetes se expendan à DOS REALES cada uno.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma
24 Agosto de 1381.—El Presidente, Manuel Villalonga

À las siete ha fondeado el vapor Menorca con 14 pasajeros balija y efectos.

Ayer á las 11 y media fondeó el vapor correo Jaime I procedente de Alicante é Ibiza con la correspondencia, 30 pasajeros y efectos. I soutentina al ali la sades

A las seis de la mañana tambien fondeó procedente de Argel, el vapor Maria siendo portador de 37 pasajeros, 88 buyes y 358 carneros.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas, que nos han sido remitidas acompañadas de atenta es-

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE MALLORCA.

Urgencias y obligaciones includibles me reclaman en Madrid. La gratitud llena por entero mi espiritu, y le turba el recelo de que mis fuerzas no basten para corrresponder á vuestros sufragios. Solo mi voluntad y mi deseo guardan la debida proporcion en la carga que ya pesa sobre mis hombros.

No puedo despedirme individualmente de vosotros: dirijo á todos estas líneas, ansiando que al terminar la honrosa mision que me habeis confiado, no necesiteis, para juzgar mis actos, tanta benevolencia como habeis mostrado al elegirme.

Palma 25 Agosto 1881.

Antonio Maura.

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar hoy la música del Regimiento de Filipinas en el paseo del Borne.

Paso doble de cornetas.

La Suripanta (Sinfonia.)

3.º Barcarola de la zarzuela «Los sobrinos del Capitan Grant.»

4.º Carolina Polka.

(La Opinion) anda muy equivocada al escribir lo siguiente:

«Diga lo, sino, los resultados: digalo el número de votos que hemos alcanzado en los comicios, presentándonos con la visera alzada á justar por cuenta propia sin coaliciones, sin alianzas y fiando solo á nuestros principios por su bondad y á nuestros hombres por su fé, el triunfo que tan disputado ha sido y que tan legitima como honradamente hemos alcanzado.

¿Es esto ser pequenos, es esto ser pocos?»

La Prueba Palmaria lo fuera si el partido posibilista no se hubiese amalgamado con Maura, Gamundi Cotoner y Togores, y además si en vez de existir el censo hubiese impérado el voto universal.

Copiamos de «La Opinion:»

«Casi todos nuestros colegas se quejaban ayer de los perjuicios que se irrogaban al dueño de los baños de mar de la Portella Sr. Llompart y al público todo, por el hecho de haber aparecido las aguas saturadas de petróleo segun el decir de aquellos los cuales añadian ser esta sustancia procedente de la fábrica refinaria del molinar, imposibilitando á las gentes el poder bañarse.

Deseosos por nuestra parte de que se pusiese el oportu-remedio á los perjuicios mencionados quisimos enterarnos del caso y podemos afirmar que esta sustancia que ligera-mente se bautizó con el nombre de petróleo no lo es. ni áun cuando lo fuese podria provenir de la refineria del Molinar, por la sencilla razon de que no funciona desde hace dies ó doce dias, sino que á juicio de personas peritas en la materia la mencionada sustancia es aceite del cétaceo que se varó en aguas del arenal y del que se aprovecha la grasa para obtener

Hemos creido del caso hacer esta aclaracion para que las cosas queden todas en su lugar aunque no por esto dejamos de sentir vivamente los inconvenientes conque tropiezan los bañistas por este hecho deplorable y los perjuicios que por él recaen sobre el Sr. Llompart.»

Sepa el colega que lo que dijo «El Comercio» respecto á este asunto lo fundaba en el dictamen que dió un perito en la materia, diciendo que desde luego podria asegurarse que aquella agua contenia productos de la refinacion del petroleo.

Fijese «La Opinion» en la distancia que hay desde los baños al lugar en donde se está fabricando el aceite del cétaceo y verá si puede atribuir á este la variacion que esperimentó el agua en los baños.

### ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 24 de Agosto de 1881.

BARÓMETRO.	A REEL	VIEN	TO.	ESTADO DEL		
BAROMETRG.	TERMÓMETRO.	Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.	
	3 Ceniigrados.	NE.	a mol of	Despejado.	Tranquila.	

#### MATADERO DE PALMA

Reses. Roth	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Lapares	30	IVBUIN FAL O	72	112,34	20
		44 115 0	81	16	2) not

## CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

En	carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cents.
2.4	clase	qisofini s	oldos de	4	40 00 A	tenorian profiame de ore de

#### VALORES LOCALES.

-mon lagnemel Cambios corrientes de	dia 24	Agoste.	PRAITOR	am eal
Rof soke) and delight objection is	CAPITAL Pesetas	DESEM BOLSO. Pesetas	010 nominal	VALOR DE LA ACCION.
Alumbrado por Gás	300	300	161.67	485'00
Alfombrera	500	451		432 50 D
Banco Agricola.	300	UE OO B		11:25 D
Cambio Mallorquin.	500	200	The state of the s	310.00 0
		325		375 00 F
Cordelera Español	500	375		315'00 P
Crédito Balear	500	203		5 8 75 D
Decks almacenes generales	500	175		236 28D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	of stan	
Empresa Maritima a Vapor	500	500	85'00	425'00 D
Empresa Maritima à Vapor «La Isleña».	500	500	8840)	435'00 D
Escuela Mercantil	125	125	966)	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	65. ()	325'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	40000	100'00 D
Harinera Balear.	600	300	61.00	305'00 P
Harinera Mallorquina.	250	250	100000	250.00
Industrial Algodonera	500	350	-70'00	350 WO B
Industrial Mallorquina	500	500	0 10	KIN GRAVE
	500	100	24'50	122'50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.00	60'30 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000	\$00 m	HICE STATE
Seguro Mallorquin.		30		43'75 D
Vidriera Mallorquina.	100	100		150'00 D
	. 50	50		G 00°C3
Vinicola Mallorquina.	500	150	31'00	155'00 D
AMMERICAN NO BERTO DE CONTREMENTA				DIE

## COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Interior sin ocupon	27.30.
Exterior ida toyen al me atom	falta of
Bonos id.	102.25.
BOLSA DE LA TARDE DEL	DIA 24.
Interior sin cupon	27.25.
Exterior 1d.	00.00
Bonos id	102.50.
Bonos id	DIA 24.
Interior contado sin cupon.	27'40.
Fin mes	27.40.
anaged as talable Barcele	ona 24.
Interior sin cupon	27.275.
Acciones del B. H. Colonial.	95.85.
> F. C. N. de España	133'37.
	Palma.
Interior	97610

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 5 t. (Recibido á la 11'38 n.)

Los presupuestos se presentarán nivelados. rebajándose en ellos el descuento de las clases pasivas; se introducen grandes economías.

Se anuncia para mañana un Ciclon en España.

El general Mr. Gardfield se encuentra gra-

Francia y Marruecos estan negociando un

M.C.D. 202

sino adas e depersueléria-

## ANUNCIOS.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo à las disposiciones vigentes y con especialidad a lo prevenido en el Real decreto de 13 de Agosto de 1880, inserto en la Gaceta de 16 del mismo mes y año, el curso académico de 1881 á 1882 empezará en este instituto para todas las clases de enseñanza que comprende el dia 1. de Octubre próximo, observándose en lo tocante á la matricula, exámenes de ingreso y órden de los estudios las prescrip-

ciones siguientes:

1.ª La matricula estará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el postrero dia hasta las doce de la noche.

2.ª Asi los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquiera motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años y expresando en ella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales ob-tendrán la correspondiente cédula de inscripcion, abonando previamente por ella dos pesetas cincuenta céntimos, ademas de los derechos de matricula importantes ocho pesetas por

cada asignatura.

3.ª Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza, serán admitidos á la inscripcion sea cual fuere su edad y sin necesidad de acredicipo de la companya de la com tarla mediante partida de bautismo, con tal de que acrediten haber sido aprobados en un exámen teórico-práctiso de todas las materias que constituyen la 1.ª enseñanza elemental com-

pleta ante el tribunal competente.

4.ª Los examenes de ingreso tendrán lugar todos los dias no festivos desde el 4 al 30 de dicho mes de Setiembre, á las horas que se indicarán en el tablon de edictos de la Escuela. Sufrirán esta prueba en el Instituto, anse un tribunal compuesto de los tres Catedráticos designados al efecto todos los alumnos que hayan de cursar en el mismo establecimiento y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibir-la en esta Ciudad. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus sus estudios ó en el pueblo de su residencia ante un tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza designado por la misma con el caracter de Presidente, del Director del establecimiento privado y de un maestro de escue-la pública. Para los de enseñanza Doméstica, entrará á formar la pública. Para los de ensenanza Doméstica, entrara a formar parte del tribunal, en lugar del Director del Colegio otro maestro de escuela pública, y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debe advertirse que segun se previene en el citado Real decreto de 13 de Agosto de 1880, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de Catedráticos de Instituto y trasladasen su compuesto de constante de instituto y trasladasen su constante de constante de la matricula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de 1.ª enseñanza.

5.ª Las disposiciones anteriores son aplicables à todos los alumnos en general, sea cual fuere la clase de enseñanza à que portenezcan, debiendo advertir que los que se matrimlen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles de echos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios á no ser que reunan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, à juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes, y siempre superior á la de Bueno en las demas. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.ª Los estudios de la segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicacion. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller, comprenden las materias

Latin y Castellano con ejercicios prácticos.

Rotórica y Poética.

Francés, Inglés y Aleman. (La enseñanza del último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
Psicología, Lógica y Filosofía moral.

Geografia general y particular de España. Historia Universal.

Aritmética y Álgebra. Geometria y Trigonometria. Física y Química

Historia Natural con principios de Fisiologia é Higiene.

Agricultura.

La asignatura de Latin y Castelleno se dividirá en dos cursos de leccion diaria; las de Lenguas vivas se estudiaran en dos cursos de leccion alterna; la Geografia, la Historia de Esp ña y la Historia Universal se explicarán cada una en un

curso de tres leccioues semanales; y las demas asignaturas expresadas constituirán cada una un curso de leccion diaria. El primero y segundo año ó curso de Latin y Castellano deben preceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de Lenguas vivas y á los dos de Matemáticas; la Geografia ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder a la Psicología, Lógica y Filosofia moral: la Aritmética y Algebra à la Geometría y Trigonometría, y los dos cursos de Matemáticas, à los de Fisica y Quimica: Historia Natural y Agricultura.

La distribucion normal de los estudios generales de 2.ª enseñanza, segun el mencionado Real decreto, es la siguiente: Primer grupo.—Latin y Castellano primer curso; Geo-

Segundo grupo.—Latin y Castellano 2.º curso; Historia de

Tercer grupo.—Retórica y Poética; Aritmética y Álgebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo.—Psicologia, Lógica y Filosofia moral; Geometria y Trigonometria; Francés 2.º curso.

Quinto grapo.—Fisica y Química; Historia natural con principios de Fisiología é Higiene; Agricultura elemental.

Las matriculas deberán ajustarse al órden de prelacion de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribucion normal que acaba de indicarse, sin p-rjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compati-bles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matricula en el órden que tengan por conveniente. Y los que estaban cursando ya la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, órden y distribucion de asignaturas.

7.ª Constituyen los escudios de apricacion, las materias

Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura. Nociones de Mecánica industrial y de Química aplicada

Topografía elemental teórico-práctica, con medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos.

Aritmética mercantil y Teneduría de libros, práctica de Contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economia política y Legislacion mercantil é industrial.

Geografia y Estadistica comercial.

Francés, Inglés, Aleman é Italiano.

Los estudios de Dibujo lineal, de adorno y de figura, no estarán sujetos á un número determinado de cursos. Los ejercicios practicos de Contabilidad constituirán un cuiso de tres lecciones semanales; la Geografia y Estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Ing és y Aleman en dos cursos de tres lecciones semanales; y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demas asignaturas de aplicacion referidas, se explicará en un curso de leccion diaria.

La matricula en los estudios de aplicacion debe hacerse de modo que el de Dibujo lineal preceda al de las demas clases de Dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Qui-mica aplicada a las Artes; el de elementos de Geografía al de Geografía y Estadística comercial; el de Aritmética y Algebia al de la Aritmética mercantil y el de la última asignatura al de Ejercicios prácticos de comercio: El estudio de las Lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicacion. Es aplicable a los alumnos de las clases de aplicacion, la facultad que tionen segun vá dicho los de estudios generales, de formalizar la mairicula en el órden que estimen conveniente cuando se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicacion solo existen en este Instituto las de Mecánica industrial Química aplicada á las Artes, Topografía, Arit-mética mercantil y Teneduría de libros, Francés é Inglés, la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas Artes; debiendo advertir que al tenor de lo prevenido en el art. 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicacion necesarias para obtener el título correspondiente à un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho

titulo. 8.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho à igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfa-

vorable en su conducta académica.

9 a Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad à lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el dia 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso terminado el dia anterior, en virtud de lo cual, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para los cursos sucesivos. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Ministro de Fomente, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen ma ricularse en este Instituto, al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales ó de aplicacion de la segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico ó en Colegio privado; rogando á los seño-res Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en observan-cia de las prescripciones de la legislación vigente, se sirvan dar publicidad à este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 15 de Agosto de 1881.—El Directer.—Francisco Manuel de los Herreros.

Al tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se celebrarán en este Instituto durante el mes de Setiembre proximo y en los días y horas que con la oportuna anticipacion se anunciarán en el tablan de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios el prueba de curso correspondientes á t das asignaturas que comprenden los estudios generales y de aplicación de la 2.ª enseñanza y los del grado de Bachiller y titulos periciales.

Serán admitidos á exámen de asignaturas de estudios generales y de aplicacion, los alumnos que acrediten por medio del corre p udiente talon haber satisfecho en Mayo último, los derechos académicos; y los que ganadas y probadas todas las as gnaturas necesarias aspiren al grado de Bachiller ó algun titulo pericial, habrán de solicitarlo tambien en la forma establecida y de que se les dará razon en la Secre-

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos á quienes pueda interesar, bien sea que hubiesen carsado en el Instituto ó que hayan hecho sus estudios en el hogar doméstico ó en establecimiento privado

Palma 15 de Agosto de 1881. - El director, Francisco Manuel de los Herreros.

ESCUELA DE NÁUTICA.

AGREGADA AL INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de las Baleares.

El dia 1.º de Octubre próximo empezará el curso académico de 1 81 à 1882. debiendo ajustarse los que se propongan hacer en ella los estudios especiales de la carrera à las

disposiciones siguientes:

1.ª La matricula para dichos estudios estará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince dias del de Setiembre proximo desde las nueve de la mañana hasta las des de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último dia hasta las doce de la

2.ª La matricula será personal, pudiendo sin embargo verificarse por medio de un encargado ó apoderado, cuando medien para ello razones atendibles. Los que deseen matri cularse deberán presentar al efecto en la Secretaria una pa peleta arregiada al modelo adjunto, en que bajo su firma expresen las asignaturas que se proponen estudiar durante el curso, acompañando la correspondiente cédula personal los que fueren mayores de catorce años. Esta papeleta deberá estar firmada tambien por el padre guardador é encargado

del alumno, indicando en ella las señas de su domicilio.

3.ª Para ser admitido á la matricula de complemento de Geografía política deberan los alumnos haber ganado y probado en establecimiento público la asignatura de Geografía, para las de Trigonometría esférica, Cosmografía y Pilotage y maniobra las de Aritmetica y Algebra y Germetria y Tri-gonometria rectilinea y para las de Dibujo Geografico é hi-drografico la de dibujo lineal.

4. Todos los alumnos deberán abonar en el concepto de derechos de matricula cinco pesetas por cada asignatura verificando el pago en dos plazos, uno al matricularse y otro antes de la conclusion del curso.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, á cuyo fin espero que los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia se servirán dar publicidad à este anuncio en su respectivo distrito, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Palma 15 de Agosto de 1881.-El Director.-Francisco

Manuel de los Herreros.

MODELO QUE SE CITA.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Curso de 1881 á 1882.

ESCUELA DE NÁUTICA AGREGADA AL INSTITUTO PROVIN-CIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Asignaturas à que pretende matricularse D. al de provincia de de años de edad, solicita matricularse en las asignatural de naturas expresadas al márgen; mediante el pago de los correspondientes derechos. Vive calle núm. cuarto y su encargado D. calle

Palma.

(Firma del alumno.)

cuarto (Firma del encargado.)

Al tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se celebrarán en esta Escuela durante el mes de Setiembre próximo y en los días y horas que con la oportuna anticipacion se anunciará en el tablon de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondiente à todas las asignatura que comprenden los estudios especiales de Náutica. Serán admitidos á dichos exámenes los alumnos que hu-

biesen resultado suspensos en los ordinarios y los que no habiéndose presentado á los mismos acrediten haber satisfecho con oportunidad los correspondientes derechos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos á quienes pueda interesar.

Palma 16 de Agosto de 1881.—El Director.—Francisco Manuel de los Herreros.

## PARA ALQUILAR. En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad,

# Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz.

Se vende ó establece una porcion del predio Cas Enejistas, termino de Marratxi lindante con el caserio del Pont d Inca, trente la Harina Balear, en trastes para la construccion de casas. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien intermará; por las mañanas Mirina 64 entresuelo, y polr as tardes en el mismo predio. 30-26

un predio denomina-do SON SELETAS con casa rústica y urbana, almazara y otras dependencias,

situado en el término de Marratxi, confinante con la antigua carretera de Buñola á distancia de poco mas de una legua de Palma: mide algo mas de 26 cuarteradas 3 cuartones y se halla poblado de olivos. algarrobos, almendreros y otros frutales. Para su adquisición podrán avistarse con D. Guillermo Llabrés, calle de la Union, núm. 93.

VENDE Por cesacion del negocio, todo el mobiliario y enseres de un Por cesacion del negocio, todo SE café muy acreditado, con su correspondiente billar bien

Darán razon; calle del Teatro núm. 4 entresuelo. 15—12

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. S. CEFERINO papa y mr. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Teresas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA .- 1881.